

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso informándole que la apoderada de los herederos reconocidos MARVEL LUZ MANOTAS GOENAGA, MARGARITA DEL SOCORRO MANOTAS GOENAGA, BEATRIZ ELENA MANOTAS GOENAGA y GUSTAVO ADOLFO MANOTAS GOENAGA, allegó poder otorgado por los mismos y dirigido a la DIAN, a favor de la señora AIDA MANOTAS GOENAGA, para que realice ante la DIAN el trámite administrativo de inscripción o actualización del RUT que corresponda al causante, allegando copia de los documentos de identificación de sus representados. Sírvasse proveer.-

Barranquilla, 11 de febrero de 2021

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.- Barranquilla, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado dispone,

Póngase en conocimiento de la heredera AIDA MANOTAS GOENAGA, el poder dirigido a la DIAN y que le otorgaron los herederos MARVEL LUZ MANOTAS GOENAGA, MARGARITA DEL SOCORRO MANOTAS GOENAGA, BEATRIZ ELENA MANOTAS GOENAGA y GUSTAVO ADOLFO MANOTAS GOENAGA, para que realice ante la DIAN el trámite administrativo de inscripción o actualización del RUT que corresponda al causante, además de los documentos de identificación aportados por los mismos, a los cuales puede tener acceso o descargarlos en la plataforma TYBA, donde se encuentre registrado el expediente digital del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZA

ATV

Firmado Por:

AURISTELA LUZ DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - FAMILIA 008 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **878d274771944fb53165d7d67e22481c2ab975e7b14e5e6bd4d0907a40cdc147**
Documento generado en 11/02/2021 04:21:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>